



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

8. Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 9L/9100-0061, a solicitud de D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/9100-0061]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto 8 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 61, a solicitud de D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Secretario.

El debate, Señorías, se desarrolla conforme a la resolución de la Presidencia del 25 de enero de 2013.

Esto es con una exposición inicial del Gobierno, una intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso autor de la iniciativa. Y un turno de fijación de posiciones, en el que intervendrán el resto de los grupos, por un tiempo de cinco minutos. Y la exposición final del Gobierno, por diez minutos.

Para esa exposición inicial del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. D. Juan José Sota Verdión.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

Antes de empezar, quisiera manifestar una cuestión previa. Y es el respeto del Gobierno a este Parlamento y el mío mismo. Y quiero dejar constancia de que se ha dado respuesta en todo momento y en el tiempo establecido, en el artículo 9.2, del Reglamento del Parlamento, a las dos solicitudes del Sr. Gómez. Cuestión distinta es que el Sr. Gómez haya considerado la respuesta defectuosa, o no le haya satisfecho.

Siempre hemos contestado a las solicitudes del Sr. Diputado, en las que se solicitaba una copia del Plan Económico Financiero 2015-2016 y sus anexos.

Tanto en su petición de la documentación número 43 como la 61, y en ambos casos, se dio cumplida respuesta en el plazo de 20 días que establece el Reglamento, indicándole de forma reiterada, igual que a otros portavoces de este Parlamento: Que a día de hoy, Cantabria no tiene un Plan Económico Financiero 2015-2016. Señorías, porque el Plan no ha sido tramitado. En segundo lugar, porque estamos a la espera de que se nos diga cuándo se va a tramitar y se va a aprobar. Y por tanto, porque realmente y definitivamente no ha sido tramitado por los órganos correspondientes.

Y lo más importante, para que el Plan exista tiene que ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es quien tiene que determinar la idoneidad del Plan que hemos presentado. En caso contrario, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos lo devolvería para rehacerlo. Y en esa situación es en la que nos encontramos.

Por tanto, ésa es la situación real en la que se encuentra nuestro Plan Económico Financiero. Y para mayor abundamiento, Señoría, le diré que si el Plan existiera y estuviera aprobado; es decir, existiera como tal documento no tendría ni siquiera usted la necesidad de pedirlo al Gobierno.

¿Por qué? Porque el Gobierno, primero, lo hubiera publicado en su Portal de Transparencia. Y segundo, porque también lo habría hecho público, por un lado el Ministerio de Hacienda y por otro, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que también lo publica.

Por tanto, si ese documento no existe, no está publicado y ésa es la situación en la que se encuentra el Plan. Por tanto, sería innecesario que yo hubiera comparecido aquí para darle esta explicación, si el Plan Económico Financiero existiera.

Y para mayor abundamiento, le quiero decir que el Gobierno no ha estado parado esperando a que no nos contestaran. El pasado 23 de noviembre, me dirigí por escrito al Secretario de Estado de Administraciones Públicas, interesándome sobre el estado en que se encontraba nuestro Plan Económico Financiero. Y en concreto, si el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo iba a aprobar antes de finalizar 2015, teniendo en cuenta que como todos ustedes saben el Plan está previsto para 15 y el año 16, bueno ¿cuál ha sido la respuesta del Secretario de Estado aparte de una respuesta



absolutamente vaga? Pues que se refiere en general a las actualizaciones y seguimientos de los PEF que se elaboran de forma trimestral, de los que están aprobados en los términos del artículo 9.3 de la Orden de Hacienda 2015/2022, tal como viene efectuándose dice el Secretario de Estado para el seguimiento del PEF 2014-2015, se refiere al que está aprobado que es el que presentó el Partido Popular.

Y además añade en su carta, en su escrito, que las actuaciones de seguimiento del próximo PEF, se refiere al próximo que no está aprobado, que se declare idóneo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera habrá de realizarse conforme a la misma metodología y procedimiento resultando aplicable hasta su finalización el seguimiento del PEF 2014-2015, por tanto, el propio Secretario de Estado en su escrito reconoce que no existe el Plan Económico-Financiero de Cantabria 2015-2016 porque no ha sido tratado como tal.

Por otra parte Señoría, ¿qué dice el Reglamento del Parlamento al respecto?, que los Diputados evidentemente tienen el derecho de pedir información y que en caso de que existan limitaciones de información se ha de manifestar razones fundadas en derecho que lo impidan.

En el caso de su solicitud le hemos manifestado lo que yo acabo de explicarle que no existe el documento que usted solicita y por tanto mientras ese documento no exista ni el Gobierno ni el Ministerio de hacienda ni el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo pueden hacer público porque lo publicarían de forma inmediata.

Pero además ¿qué dice también la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?, pues establece en el artículo 21 en la tramitación que se hace de los PEF y por tanto marca unos plazos para aprobarse. Desde luego se han incumplido todos esos plazos y por tanto el artículo 23 establece además como se aprueba el PEF y dice que el PEF se aprobará una vez que el Consejo de Política Fiscal y Financiera comprobara la idoneidad de las medidas incluidas y la adecuación de sus previsiones a los objetivos en que se hubiera fijado y es el Consejo de Política Fiscal y Financiera como bien sabe usted el que lo debería de haber aprobado.

Estamos por otra parte podríamos preguntarlo incumpliendo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, pues no Señoría, porque el Título Primero de la Ley de Transparencia que obliga a la propia administración de la Comunidad Autónoma habla de la información económica y de lo que debe entregarse o se considera que debe estar en manos de los ciudadanos y de aquellos que soliciten esa información como es su caso, pero el artículo 18 establece las causas de inadmisión y el apartado uno dice que se inadmitirán a trámite mediante resolución motivada qué solicitudes y claramente dice la información que esté en curso de elaboración o de publicación general y en segundo lugar las referidas a información que tenga carácter de apoyo como la contenida en informes internos o entre órganos de entidades administrativas cual es el caso en que se encuentra este trámite de este documento.

Por tanto, Señorías el Gobierno ha cumplido a mi juicio y a juicio de los que hemos expresado estas conclusiones, que el Gobierno está comprometido evidentemente con la transparencia en el cumplimiento de la ley, que en todo momento le hemos contestado en plazo, no hemos desatendido sus solicitudes, que le hemos motivado porqué no las hemos atendido, que el documento que solicita el Sr. Diputado no existe como tal documento y así se desprende además del escrito del Secretario de Estado de Administraciones Públicas.

Y cuestión distinta es que el Sr. Diputado considere que no se siente satisfecho con esta contestación y reitero y acabo, en el momento en que se aprobara ese documento, el Sr. Diputado no necesitaría solicitarlo, puesto que inmediatamente se publicaría tanto en el portal de transparencia del Gobierno como lo haría público el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Ministerio de Hacienda al que obliga el artículo 23.5 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a publicarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Estoy intentando digerir todavía lo que se me acaba de decir desde esta tribuna por parte del Sr. Consejero de Hacienda, de Economía y Empleo, al que le tengo el más absoluto de los respetos.

Empiezo a dudar, empiezo a dudar que al contrario sea igual, o empiezo a dudar; o eso o dispone de un sentido del humor sin parangón en esta Cámara.

Bien, el documento que existe pero no existe. Así podríamos titular a la novela de ciencia ficción que estamos viviendo con el Plan Económico Financiero. Bien. Antes de entrar en la metafísica, Sr. Consejero, permítame que haga



lectura de mis peticiones, porque empiezo a pensar que tenemos un problema léxico semántico que sin duda alguna el Consejero de Educación a su izquierda situado le podrá resolver gustosamente.

23 de octubre de 2015, no muy lejos de aquí, unas plantas más arriba, el Diputado que le habla redacta la siguiente petición. En ella, efectivamente solicitamos copia del Plan Económico Financiero 2015-2016 en su integridad con los correspondientes, es decir, lo que usted ha explicado. Perfecto. Pero bueno que el Plan no existe.

Que lástima, no pasa nada, usted no responde y entonces, para que no haya dudas el Diputado que aquí le habla le pide la siguiente documentación, haciendo un pequeño matiz, porque uno entiende que bueno, son muchas horas de trabajo, hay muchos temas en cuestión, su Consejería es muy grande, bueno no pasa nada, vamos a facilitarle un poquito el trabajo al Sr. Consejero. Que parece ser que no se aclara muy bien con lo de las peticiones que este humilde Diputado le hace.

Por otra parte en claro castellano a mi entender, pero aún así le solicita por la presente una copia del documento, cuidado, una copia del documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido al ministerio del Plan Económico Financiero 2015-2016 en su integridad. No le estoy pidiendo un plan, no le estoy pidiendo el Plan. Le estoy pidiendo una copia del documento que aprueba el Consejo de Gobierno y que ustedes remite al Ministerio de Hacienda.

Que quiere que le diga Sr. Consejero, el hecho de que el Plan Económico Financiero como tal exista o no, no es óbice para que usted me remita una copia del documento que pasa por Consejo de Gobierno y que se remite al Ministerio de Hacienda, a la IREF y al "Sursum corda" parece ser, memos a este Grupo Parlamentario.

Yo que quiere que le diga, insisto es que no voy a seguir leyendo esto porque es básicamente lo mismo. A lo cual, usted me responde 18 de diciembre. He de decir que esta contestación sacó una auténtica carcajada de mí, me hizo disfrutar absolutamente, diciendo que en relación a lo que usted pide, el Plan Económico Financiero consecuencia del grave déficit. Bueno perdón. Le refiero que el documento del plan económico financiero 2005 bueno esto es una errata, consecuencia del grave incumplimiento tal, está pendiente de aprobación. ¿existe o no existe entonces? Si está pendiente de aprobación... Bueno.

El Gobierno de Cantabria se ha visto obligado a tramitar el Plan Económico Financiero, ese que no existe, pero le han tramitado, porque de forma irresponsable el anterior Gobierno dejó transcurrir el plazo para su presentación y ello a pesar del Ministerio... bla, bla, bla. El pasado 10 de diciembre aprobó autorizar al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo remitir el documento. Ese documento que no existe. El Consejero de Economía le remite a la IREF, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo cual usted también añade que la IREF ha elaborado un informe sobre ese documento que no existe, pero bueno, se conoce que la IREF también tiene poderes mágicos ha elaborado un informe sobre un documento que no existe hace escasos días y estamos a la espera de que el Plan Económico Financiero obtenga el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. No existe pero si puede recibir el informe favorable del Ministerio de Hacienda, a lo cual usted me adjunta el informe de la IREF, bueno concretamente me adjunta la página 15, la 16, la 17 y la 18, que esto Sr. Consejero, estas páginas, la 15, la 16, la 17 y la 18 no tenía que haberse molestado, no tenía que haber gastado dinero de reprografía, porque no se preocupe que esto está en la página web y utilizando Google encontramos todo, menos el Plan Económico Financiero, ése que no existe, pero el informe de la IREF sí está.

Por cierto, informe de la IREF que entre las lindezas que dice es que Cantabria y sus presupuestos aprobados el mes pasado, están en grave riesgo de incumplir el déficit, algo que usted negó en esta tribuna y que cuando salió el informe de la IREF, ése que todos podemos visitar en Google y que por supuesto hemos hecho, faltaría más, para eso está la página web de la IREF; después corrió a decirnos que sí, quién sabe quizás mañana si la IREF o cualquier otro órgano aprueba el Plan Económico Financiero, de repente ¡Albricias! Existe el Plan Económico Financiero.

Yo, hay cuestiones que no entenderé en la vida, será que soy de ciencias y la cuestión, el debate que estamos teniendo léxico semántico pues me supera. Pero entonces no me ha quedado claro, vamos a ver, el Plan Económico Financiero no existe, es un ente, etéreo, que vuela entre Santander y Madrid, Madrid y Santander con la desgracia de no pararse en el despacho de los pobres Diputados de la oposición hasta que no se apruebe pues no existe.

Entonces claro me entra la duda que a lo mejor usted me puede ayudar, entiendo entonces que las proposiciones de ley, proposiciones no de ley y todas las cuestiones que tratamos en este Parlamento hasta que no se aprueban no existen. Y las pobres proposiciones no de ley que no se aprueban ¿qué pasa con ellas? ¿se quedan huérfanas de cuerpo y de sentimiento? No sé, me hace sufrir ahora la próxima vez que vaya a votar una proposición no de ley, claro, si no la apruebo no va a existir, tendremos que tener en cuenta todo este tipo de consideraciones Sr. Consejero, yo qué quiere que le diga.

Yo es que la verdad me está pareciendo de un surrealismo toda esta cuestión. Mire, si no quiere entregar... de verdad se lo digo, de verdad, tiene luego la oportunidad de replicarme, si usted no me quiere dar el plan dígame y yo



dejo de molestar, yo dejo de molestar, aunque ya se está convirtiendo en una cuestión ya casi personal de que quiero ver el documento, para ver si existe de verdad o no.

Me remite usted al artículo 9.2 de este Reglamento que dice que sí efectivamente ustedes remiten, pero yo dentro de ese artículo 9.2 también habla de que si el Diputado en cuestión considera que la entrega del documento es defectuosa, también puede presentar una queja, con lo cual me estoy acogiendo a lo que el Reglamento de esta casa dice, porque la entrega que usted ha hecho es defectuosa.

Ha comentado usted, me ha hecho mucha gracia la referencia que usted ha hecho a una llamada que hizo sino me equivoco al Ministerio de Economía y Hacienda, dice en qué estado se encuentra nuestro Plan Económico Financiero. Le pregunta usted al Ministerio en qué estado se encuentra nuestro Plan Económico Financiero, oiga, pero si no existe, qué llama usted para preguntar; el Plan no existe Sr. Consejero, no llame usted para preguntar en qué estado se encuentra, pues evidentemente se encontrará en ese estado de inexistencia, es evidente.

Es decir, me resulta muy difícil, mire, el asunto es muy serio y a mi entender es muy grave porque estamos hablando de un documento muy importante, pero es que me resulta imposible mantener una mínima seriedad cuando usted me da la respuesta que me ha dado, la verdad es que...; mire, le voy a anticipar una cosa, le hago un anuncio Sr. Consejero, aquí en primicia para todos ustedes, al estilo de lo que suele hacer mi compañero de Podemos, José Ramón Blanco: mañana voy a volver a solicitar el documento, de verdad, se lo prometo, aunque no exista, es más, voy a especificar que pido ese documento que no existe. Lo puedo pedir de la manera que usted quiera pero yo lo que quiero es una copia de lo que usted manda a Madrid, me da igual si teóricamente el documento existe o no existe, de verdad se lo digo Sr. Consejero, que me da igual, que no vamos a entrar en debates metafísicos. Es decir, esto no es una cuestión decartiana de "pienso luego existo", que no, vamos a ver, esto es una cuestión de que le da uno a una impresora, lo mete uno en un sobre y lo manda, así de sencillo si es que yo creo que no cuesta tanto.

Es más, sino quiere gastar papel le doy alternativas modernas: Dropbox, Google drive, saca una foto con el móvil y me la manda; le doy todas las alternativas que usted quiera. Pero de verdad, me parece una vergüenza, y ahora sí lo digo muy en serio, me parece una vergüenza que estemos con este asunto, que se está usted riendo de todos nosotros.

Y ¿le tengo que recordar acaso que todos los Diputados que estamos aquí no estamos porque somos muy majos y muy simpáticos? A lo mejor alguno sí, el que le habla seguro que no. Estamos representando a todos los cántabros y todos los aquí presentes representamos a todos los cántabros, a los que nos votan y a los que no.

Y en ejercicio de esa representación, pedimos documentación al Gobierno, que tiene la obligación de remitírnosla. No de vendernos aquí la milonga de: "es que no existe". Pues si no existe, se lo inventa; así de sencillo. Así de sencillo. Así de sencillo. Así de sencillo, Sr. Consejero.

A lo mejor ése es el problema. A lo mejor ése es el problema, que no quiere que lo veamos porque lo que ahí aparece pues ha sido un alarde de imaginación por su parte. A lo mejor ése es el problema.

Luego tiene creo que oportunidad de réplica, otros quince minutos. Puede debatir sobre si existe o no existe, puede hablar de en qué estado está o no está. Usted mismo.

Mañana -le vuelvo a decir- volveré a solicitar el documento, a ver si dentro de un mes tenemos un poco más de suerte. Quizás dentro de un mes, en vez de decirme que no existe, me dice que existe parcialmente, o que yo qué sé; o que ya no tiene validez y no tiene sentido ya hablar, debatir, sobre ese Plan Económico.

Ahora sí, llámeme contumaz, pero me apetece ver el documento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Se abre un turno de fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz, por un tiempo de cinco minutos, D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Consejero, desde nuestro Grupo Parlamentario no nos preguntamos si existe, o no existe, como Rubén. Pero bueno, nos preguntamos por qué ese documento, ese Plan Económico y Financiero, no ha sido facilitado a todos los grupos presentes en esta Cámara. Entiendo que existe, ¡eh!, pero bueno.



Vivimos unos tiempos de cambio político, en los que una de las demandas más extendidas por parte de la ciudadanía es la transparencia de los representantes políticos. Por ello, no alcanzamos a entender no que no solo no haya traído esa documentación, como creo que pidió en su momento el Partido Popular y como también la ha pedido Rubén; o sea, Ciudadanos -disculpa-. Y creo que en una intervención también me sumé yo a esa petición, aunque no lo hice de manera formal. No llegamos a entender que no lo haga público, como usted ha dicho, por el Portal de Transparencia. Está aprobado, o no esté aprobado, para que sea a disposición de todos los ciudadanos. Eso es transparencia.

Sr. Consejero, no entiendo por qué hay que ocultar esta información. No debería tener problemas de hacerla pública cuando sabemos que dicha información es de tal calado que puede afectar, y mucho, en los próximos meses, o en el próximo año, al pueblo cántabro. Y más cuando sabemos que el Gobierno está tramitando una Ley de Transparencia, a raíz de un proyecto que nosotros presentamos en este Parlamento. Y por lo tanto, le quiero decir, esta opacidad de no enseñar ese documento al pueblo cántabro va contrario al espíritu y los objetivos de esa ley, como nosotros lo planteamos.

Como le decía, Sr. Consejero, cuando no tiene nada que ocultar, no entendemos por qué le cuesta informar, no vemos el problema. Y por ello, desde Podemos mostramos una gran preocupación sobre las razones de este ocultamiento de información tan trascendental para el futuro de Cantabria. Esta actitud nos da pie a pensar como al final de su intervención decía Rubén, en que quiere ocultar algo.

Y por lo tanto, eso a nosotros nos preocupa, de que dicha información entendemos que la quiera ocultar porque pueda ser sensible y pueda tener recortes, o lo que sea. Me dice que no, pues es sencillo, para que no dé pie a las especulaciones, envíele por el Dropbox -que decía el Sr. Gómez- el documento, o publíquelo en cualquier página web. O aquí tenemos a los compañeros de la prensa, déselo a la prensa con una rueda de prensa y ya está. Y le hace público.

O sea, no llegamos a entender -y voy terminando porque esto tampoco da para mucho más- la opacidad al respecto de este Plan. Nos recuerda también a nosotros, nos ha recordado -lo siento, os tenía que mencionar- nos recuerda a los tiempos de oscuridad con el famoso contrato de privatización de Valdecilla, y ésa no querer enseñarlo al pueblo cántabro. Pues nos está pasando lo mismo con el Plan Económico y Financiero.

Queremos verle nosotros también y ya que Rubén le pide, pues igual también le tenemos que pedir todos los partidos de la oposición a ver si así alguno cuadra y le llega porque no lo estamos entendiendo.

Así que Sr. Consejero, le pido por favor, se lo pido así, que mañana mismo remita a este Parlamento el Plan Económico exista, no exista, sea un borrador, sea un documento, me da absolutamente igual lo que sea. Pero envíalo, envíelo perdona, envíelo porque así veremos lo que pone y no tendremos que estar en especulación de a ver que dice, a ver que no dice, a ver que le puede pasar al presupuesto de Cantabria, que no le puede pasar. Y sobre todo como bien le he dicho, lo que nos preocupa a mi Grupo Parlamentario es sobre todo que no traiga recortes para los derechos de los cántabros y de las cántabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar constancia de que el Consejero, el Sr. Sota, siempre ha explicado alto y claro como están las cuentas de nuestra región; lo hizo en su comparecencia en la Comisión el pasado 31 de agosto, nada más tomar posesión de su cargo y compareció en este Parlamento para explicar la realidad en la que se encontraba la economía de Cantabria.

Señorías, por esta comparecencia nos enteramos todos los cántabros y las cántabras de la realidad, de una realidad que distaba mucho de la película que hacía unos pocos meses nos había contado el Partido Popular. Por esa comparecencia nos enteramos de que nuestra Comunidad tendría que haber presentado un Plan Económico y Financiero y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer hincapié en este asunto. Señoras y señores Diputados este Plan Económico Financiero tendría que haber sido presentado el pasado 4 de mayo del 2015. cuando desde el Gobierno de España se le requirió al Gobierno de Cantabria, en ese momento presidido por el Sr. Diego, que elaborara y enviara antes del 24 de mayo del 2015, como plazo límite ese Plan de Equilibrio Financiero.

Plan Económico que tuvo que realizar el actual Gobierno y que como he dicho antes, el 31 de agosto, el Sr. Consejero en Comisión, a petición propia, nos informó de ello.



Como por todos es sabido, el pasado 10 de septiembre se remitió el Plan Económico y Financiero 2015-2016 a la IREF y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, informe de la IREF al que todos hemos tenido acceso. Este trámite es previo para que se apruebe el Plan Económico, Sr. Gómez, previo. Le repito, previo, previo para la aprobación del Plan Económico y Financiero.

Permítame una licencia Sr. Gómez, voy a continuar como acabé la otra sesión parlamentaria. Permítame la licencia de decirle que lea toda la documentación que se le remite. Que la lea completamente antes de salir a tribuna, porque como debería saber ya que viene reflejado en la documentación remitida por esta Consejería, la de Economía, se necesita el informe favorable del Ministerio de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas para posteriormente que ese plan sea aprobado por el Consejo de Gobierno de Cantabria y volver a remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para su aprobación definitiva y se lo recuerdo porque viene recogido en el párrafo número cuatro de la documentación remitida por el Consejero. Ahí se encuentra la explicación, simplemente la tiene que leer. Lleva unos pasos la tramitación. Es muy sencillo, es un párrafo de tres líneas.

Y como sabrá, que seguro que lo sabe, Sr. Gómez, porque está informado de ello, yo lo sé que está informado de ello, el Gobierno de la Nación está en funciones desde que se convocaron las elecciones y desde entonces, no se ha realizado ninguna reunión del órgano correspondiente para la aprobación de ese plan y a día de hoy como ha dicho el Consejero, el Plan Económico y Financiero del 2016 está en trámite y este Gobierno le ha informado de ello en tiempo y forma.

Sabrán usted, Sr. Gómez, porque lo habrá leído, ¿verdad?, lo habrá leído, estoy convencida de que lo ha leído. Y si no lo ha leído hace unos minutos se lo ha vuelto a explicar el Sr. Sota, se lo ha explicado perfectamente. De haber sido aprobado este Plan Económico y Financiero estaría publicado en el portal de transparencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera y como también en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria.

Y también habrá leído la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera porque seguro que la ha leído y habrá leído también el artículo 23 donde explica y establece los plazos para la aprobación de los planes financieros como también sabrá Sr. Gómez que no puede pedir aquello que está en trámite porque no ha sido aprobado por el órgano que le tiene que hacer que es el Consejo de Políticas Fiscal y Financiera.

Señorías, este Gobierno está comprometido con la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Transparencia desde el primer día, como no podía ser de otra manera y este Consejero lo ha venido demostrando día a día. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar constancia de que este Gobierno ha entregado la documentación que es fiel a la realidad y a la situación en la que se encuentra el Plan Económico y Financiero, por lo que no entendemos la petición de comparecencia del Consejero, el cual ha entregado toda la documentación y ha comparecido tanto hoy como otras veces a petición propia para dar explicaciones oportunas a esta Cámara.

Y termino como empecé Sr. Gómez, diciendo que este Gobierno ha realizado el trabajo que otros no hicieron, lo ha realizado y ha dado cuenta de ello, a esta Cámara con luz y taquígrafos y recordándole al Sr. Gómez otra vez que lea la documentación que le remite el Gobierno, léala completa, léala completa de verdad y también la legislación que atañe a la misma para que de esa manera no se contradiga y el mismo día presente una petición de documentación, a la media hora la retire y presente otra petición de documentación.

Y también quería hacerle una advertencia que también se lea el reglamento de esta Cámara donde dice que la documentación que está en trámite no se está obligado a presentar y a aportar.

Sr. Gómez esto no es metafísica, esto no va de la metafísica, esto va de que se lea el reglamento y los procedimientos de esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Regionalista D.^a Rosa Valdés por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Es cierto, mes cierto Señorías que la primera información que recibimos los Diputados de esta Cámara sobre el asunto del Plan Económico Financiero tuvo lugar el pasado 31 de agosto, una comparecencia que como bien se ha dicho fue solicitada a petición propia por el Consejero con el fin de informar a los Grupos Parlamentarios representados en este Parlamento de la situación económica y financiera que tenía Cantabria.

El Consejero en esa comparecencia hizo esa referencia al Plan Económico Financiero que la Comunidad estaba obligada a presentar ante el Ministerio de hacienda, pero previamente ya habíamos conocido parte de las causas y



vicisitudes que nos obligaban a presentar este documento ante el Gobierno de España. Por el propio Consejero y por la Vicepresidenta que informaron de la delicada situación económica y financiera de nuestra región, tras la gestión del Partido Popular.

Yo veo en esto una actitud y derivada de esa misma actitud una información que ya supone de entrada un ejercicio de transparencia por parte de esta administración, máxime si tenemos en cuenta que quienes debieron redactar y presentar al Ministerio este documento no lo hicieron con una grave dejación de sus funciones de la que se ha hablado largo y tendido a lo largo de estos meses transcurridos desde el inicio de la legislatura.

Posteriormente a esta comparecencia el Gobierno volvió a informar esta vez a toda la ciudadanía de Cantabria porque lo hizo públicamente a través de los medios de comunicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del mes de septiembre en virtud del cual aprobaba un documento exigido por la ley y requerido de modo conminatorio por el Ministerio de hacienda que en cambio no tuvo el mismo nivel de exigencia con los anteriores gestores que fueron los causantes de la situación económica y financiera que dio origen a la necesidad de ese PEF.

En esa comparecencia pública el Consejero y la Vicepresidenta dieron un detalle amplio del contenido del documento y lo dieron tanto de sus aspectos económicos, de los aspectos económicos como de otros detalles presupuestarios relacionados con la decisión de la actual administración respecto de los ámbitos y materias que iban a estar sujetas a ajuste tanto del entonces presupuesto en vigor de 2015 como de las líneas básicas del presupuesto del 2016, por lo tanto no parece que estemos tampoco ante una actitud de falta de transparencia o de ocultación de información importante.

Pero además Señorías ya en esa misma rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del pasado mes de septiembre, se informaba y está en los medios, por el ejecutivo de la tramitación legal que debía llevar el Plan Económico Financiero y que a nuestro juicio es trascendente para esta comparecencia.

Se indicó claramente que el documento aprobado por el Consejo de Gobierno inicialmente debía remitirse a la IREF como gestión previa para continuar su trámite legal ante el Ministerio que, no se nos olvide, es el órgano competente para aprobar definitivamente el mismo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y solamente una vez aprobado de manera definitiva, ser objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno, tanto de España como en el de Cantabria; cuando alcance la oficialidad, una oficialidad de la que hoy carece, e insisto en esto porque me parece lo más importante de toda esta cuestión.

Es decir, estamos ante un documento provisional sujeto aún hoy a un trámite que no se ha cumplido, a pesar de la exigencia de urgencia del Secretario de Estado y de la carta enviada por el propio Consejero el pasado mes de noviembre, advirtiendo éste a éste, al Sr. Secretario de Estado, de la preocupante interinidad de la situación económica y financiera de Cantabria, bajo la que todavía nos encontramos por la no aprobación de ese documento y que no podemos sino reprochar al Partido Popular de Cantabria y de Madrid.

Al primero, por su irresponsabilidad e incumplimiento a presentar el Plan antes del 24 de mayo de 2015 por motivos puramente electorales ante la situación financiera y económica que ellos mismos propiciaron con su errónea e injusta política económica.

Y también al Partido Popular en su segundo aspecto, al Partido Popular de Madrid por su dejación de funciones con un documento que se le exigió al Gobierno de Cantabria de una manera conminatoria y con urgencia en el mes de julio, incluso antes de la toma de posesión del nuevo Consejero, y sobre el que no ha informado, tramitado y aprobado oficialmente para ser objeto de publicación como era necesario y exigible conforme a las normas de transparencia y estabilidad presupuestaria.

Créanme si les digo que esto es una absoluta falta de respeto a la ciudadanía de Cantabria y a su autogobierno y un ejemplo absoluto de falta de transparencia, de responsabilidad y de lealtad institucional del Partido Popular para con Cantabria.

Desde luego esta Diputada y el Grupo Parlamentario al que represento, es consciente de que la exigencia de transparencia en las Administraciones Públicas a la hora de rendir cuentas e informar de sus actuaciones a la ciudadanía y a los representantes políticos es máxima, y lo subrayo, es máxima.

Los Regionalistas desde luego hemos entendido el mensaje de los cántabros el pasado 24 de mayo, por lo tanto no pondremos ningún obstáculo a la remisión de información por parte del Gobierno ni a los Diputados y Diputadas de esta Cámara ni a la ciudadanía en general, salvo los establecidos en la propia ley, los límites que establece la propia ley acerca de los que, a nuestro juicio, se han dado explicaciones en este caso concreto y probablemente el Consejero abunde en ellas.



Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Realmente hoy es de los días en que salgo a la tribuna y tengo que decir que no tengo ni idea, que no sé que decir, porque de verdad que a lo que he asistido hoy durante esta jornada, en esta comparecencia, lo podría calificar de sainete, porque es que no tiene otra palabra, no tiene otra palabra.

Bien, comenzando con el Plan Económico Financiero, sí me gustaría hacer una aclaración. Vamos a celebrar dentro de pocos días la festividad de Santo Tomás de Aquino ¿no?, que es bastante conocido por el tema de las pruebas, de la existencia de Dios, y yo creo que aquí se puede, sin llegar a ser tan pretenciosos ni mucho menos, pero bueno, las pruebas de la existencia del Plan Económico Financiero ¿no?

En fin, para ser un Plan Económico Financiero que no existe la verdad es que hay bastantes pruebas de su existencia ¿no? El Partido Popular de hecho quería conocer ese Plan Económico Financiero y se adelantó un poquito al Grupo Ciudadanos, porque ya a finales de septiembre pedimos una prueba, una copia del Plan Económico Financiero en el cual lo que se preguntaban eran dos cosas, que también deben no existir ¿no?

La primera era una copia del Plan que había aprobado el Consejo de Gobierno y que luego se remitió al Ministerio y la IREF, y las partidas presupuestarias por más de 40 millones de euros que era lo que realmente nos interesaba, que se congelaban de los créditos del año 2015.

La respuesta es que el plan no lo aprueba el Consejo de Gobierno, simplemente autoriza al Consejero a su envío, para su remisión al Ministerio.

Volví a preguntar pues un mes más tarde, algo así en cuanto me llegó la contestación, pidiendo no el Plan Económico-financiero aprobado, que aprobará Dios mediante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino el que se había aprobado en este caso, el envío por parte del Consejo de Gobierno, al Ministerio de Economía y Hacienda.

La respuesta, bueno pues efectivamente como ya ha dicho mi compañero Portavoz de Ciudadanos, pues bueno, deja mucho que desear, lo que me dicen es que no me lo pueden mandar porque el Plan económico-financiero no se ha aprobado efectivamente así es como lo establece la propia Ley, pero yo no he pedido el Plan aprobado, porque efectivamente lo publicará, como siempre hace el Ministerio de Economía y Hacienda cuando se aprueba cualquier PEF en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino lo que pedí es lo que se había enviado.

Bien llegados a este punto podemos poner en conocimiento de las personas que intentan enterarse un poco de este sainete, que nos ven, de cuales son las pruebas de la existencia de este Plan económico-financiero.

Para ser un Plan económico financiero que no existe dar una rueda de prensa sobre el, la verdad es que es una cosa bastante sorprendente y con bastante merito. De hecho el día 10 de septiembre se dio una rueda de prensa y según lo que se ha expuesto, se dieron también dos comparecencias hablando de algo que no existe que no deja de tener merito.

También el (...) que debe de tener en este caso técnicos distintos a los que yo pensaba, porque yo pensaba que eran económicos, pero deben de ser de otro tipo, publico un informe sobre el Plan económico financiero de la Comunidad autónoma inexistente, la verdad es que es bastante sorprendente. De hecho la tercera cuestión que resulta verdaderamente sorprendente es que hay un acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para que proceda a remitir el Plan económico financiero 2015-2016, entonces habrá enviado efectivamente un sobre pero vacío, porque yo realmente... (Risas) ...realmente no encuentro explicación.

La única explicación que tiene toda esta cuestión, ¡ah! me voy a sumar efectivamente como una prueba de buena voluntad, yo no he pedido la comparecencia a pesar de que las respuestas las tengo desde hace ya desde unos cuantos días, por no decir unos cuantos meses, pero también en solidaridad con el Portavoz del Grupo Mixto pues haré un acto de fe y en este caso pediré también el Plan económico financiero una vez más, cuando lo aprueben, pues efectivamente lo veremos.

El objeto de que no se envié el Plan económico financiero porque que yo sepa las partidas presupuestarias del presupuesto también, supongo que existen las que están retenidas, a lo mejor no existen, supongo que el que se ha quedado sin una subvención dentro de esos 40 millones o el que se ha quedado sin hacer una obra dentro de esos 40



millones, supongo que esa obra tampoco existe, con lo cual hay relación entre las partidas presupuestarias que están en el Plan y la no existencia de las actuaciones que sin van a realizar con ellas.

Yo creo que ese es un poco del porque de no enviar ese Plan Económico Financiero. Dentro de ese Plan Económico Financiero me gustaría ver, y eré algún día, supongo que si, pues hay una serie de recortes de congelación de las partidas presupuestarias que efectivamente no se han querido dar a conocer en este Parlamento y además en un momento bastante trascendente como es la tramitación de unos presupuestos, como aquí se ha dicho que el Plan económico financiero afecta a dos ejercicios y el presupuesto que se ha tramitado, en concreto esta afectado por ese Plan Económico Financiero, que por cierto, hablando de ese Plan Económico Financiero que no existe y de ese informe que esta emitido sobre ese Plan inexistente, simplemente decir que aunque se haya aprobado ese Plan Económico Financiero, lo grave del tema es que tampoco se va a cumplir el objetivo de déficit a pesar de haber hecho, en este caso ajuste por 110 millones de euros, que esa es la derivada parcial más grave que tiene todo este tema independientemente de si el Plan Económico Financiero existe o deja de existir.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Exposición final del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Juan José Sota Verdión por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Empiezo por final, sobre el sainete que dice la Sra. Mazas.

¡Hombre que usted hable aquí de sainetes, que usted hable aquí de sainetes! el único Plan Económico Financiero que no existe es el que ustedes no presentaron por una gravísima irresponsabilidad que estaría ya tramitado y aprobado. Ustedes no lo presentaron, lo metieron en un cajón y dejaron pasar las elecciones, eso es lo que hicieron ustedes.

¿Viene usted aquí ha hablar de sainetes? Eso es un sainete pero no un sainete festivo, seria en todo caso un sainete dramático, por su falta de responsabilidad. Es un Gobierno que fue irresponsable de la que usted era además la máxima responsable.

¿Por qué no enviaron ustedes el Plan económico financiero? ¿por qué no lo tramitaron en el mes de abril? ¿por qué? ¿por qué había elecciones? Eso es lo que ustedes hicieron.

Y sobre la intervención del Sr. Diputado, que ha sido muy graciosa, pues mire no tiene nada de gracia, esto, no tiene nada de gracia, porque ustedes están convirtiendo esto en una especie de acto folklórico, en acto folklórico, sí señor Diputado.

Miren ustedes, lo que dice la ley y lo que estamos tramitando que ya no tiene ninguna virtualidad que nos aprueben el Plan económico 2015-2016, porque el año 2015 ya ha finalizado, y lo que dice el informe de la IREF si usted se lo hubiera leído bien, y hubiera dicho aquí realmente lo que le envié en la documentación.

¿Qué es lo que dice el informe de la IREF?, dice en resumidas cuentas que el PEF que incumplió los objetivos del año 2014 ya no es relevante para la corrección de la desviación del año 2015, porque es que la misma IREF se da cuenta de que ha hecho un informe sobre algo que no tiene ninguna virtualidad porque es del año 2015-2016 y el Gobierno de España en otra clarísima irresponsabilidad la que se suma la del anterior Gobierno, tiene la llamada por respuesta.

Nos llegamos al Gobierno y nos encontramos con una actitud conminatoria que nos van a aplicar incluso el artículo 25, el Gobierno rápidamente intenta subsanar esa situación y estamos siete meses transcurridos desde entonces, y la llamada por respuesta porque yo me dirigí, no por teléfono, me dirigí por escrito al Sr. Beteta, por escrito, las cosas constan por escrito, y el Sr. Beteta me contesta, si yo le pregunto por peras el me contesta por manzanas, me contesta por manzanas.

Y yo le pregunto, ¿oiga van ustedes a aprobarnos el Plan en el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de que acabe el año? ¿qué ocurre si no se aprueba eso? Y ha ido el Sr. Beteta que me dice, verdes las han segado, es decir, estamos siguiendo el Plan económico financiero del año 2014-2015 que hizo el Partido Popular y que va a continuar haciendo ese seguimiento.

Y no desconfíen ustedes de ninguna ocultación, porque miren ustedes ¿saben lo que dice la Ley, y sabe lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?, que nosotros estamos enviando trimestralmente la Intervención General de la Comunidad todos los datos de ese Plan que estamos siguiendo el anterior, no este, porque este Plan no existe, nos obligan a presentar los informes sobre el Plan 2014-2015 que es el que aprobó el Partido Popular en diciembre del año 2014, porque el Plan 2015-2016 no tiene, lo ha dicho la Sra. Diputada, no tiene, no está aprobado, no existe desde el punto de vista de la aprobación para el órgano que lo tiene que controlar.

Entonces no nos piden una información sobre un proyecto que es un proyecto de Plan económico financiero que no esta aprobado. Nos piden que hagamos la información sobre el Plan 2014-2015 y es lo que se esta haciendo. No duden



ustedes ni tengan ninguna inseguridad de ningún tipo de ocultación. Los informes se publican trimestralmente porque se envían al Consejo de Política Fiscal y Financiera, los hace la Intervención General de la Comunidad Autónoma, por favor, que alguien pueda pensar que esto es un chiringuito a la vieja usanza, pues no señorías, no es eso, que es lo que ustedes o alguno de ustedes pretenden hacer.

Y en el momento les vuelvo a reiterar, en el momento que el Plan económico financiero se apruebe es que inmediatamente esta publicado, inmediatamente se publicará, porque es un documento que ya tendrá virtualidad de ser un documento existente, ahora no existe.

Y lo que nosotros hemos presentado, mire lo que le digo, el año 2015 ya ha pasado, es que no tiene ninguna virtualidad ese Plan ya, 2015-2016, no tiene ninguna virtualidad, por tanto seguramente que nos darán instrucciones, yo supongo para que hagamos uno del 2016 al 2017, creo yo, que no lo harán, ¿por qué? Pues porque el año 2015 no ha tenido ningún efecto sobre ese Plan a pesar de que nosotros hemos tomado algunas medidas desde el punto de vista económico, y encima viene la Sra. Diputada y dice no van a cumplir ustedes el déficit del año 2014, bueno lo veremos, posiblemente no, posiblemente no.

¿Por qué? Porque se han dado una serie de circunstancias, se han dado una serie de circunstancia, incluso después de que nosotros presentamos el Plan económico financiero con sus líneas generales que han sobrevenido después, la hepatitis C, la paga extraordinaria, y les cito solo dos medidas, es decir eso ha alterado evidentemente el presupuesto del año 2015, y tendrá su efecto, es decir y otras muchas medidas más y otras muchas situaciones más, es decir, que no hay ningún tipo de ocultación, no hay ningún tipo de ocultación y yo desde luego Señorías reitero lo que les dije al principio, tengo muchísimo respeto a este Parlamento, he sido Diputado de este Parlamento, nadie tiene a mí que decirme ningún tipo de condicionante sobre mis convicciones democráticas y de cumplimiento de las normas de los parlamentos y de la ley y por tanto eso es lo que estoy haciendo y la ley Sr. Diputado, Sres. Diputados establece que cuando un documento todavía no es un documento legal, oficial, aprobado, no se tiene que entregar, es un documento de trámite, de tramitación y por tanto mientras eso ocurre así, y lo dice la Ley de Transparencia, es que no lo dice la Ley de Transparencia de Cantabria, lo dice la Ley de Transparencia del Estado, la Ley de Transparencia del Estado establece Señorías y se lo he leído antes, establece que será causa de inadmisión cuando se trate de información que esté en curso de elaboración o de publicación general, es el caso, se publicará el plan si se aprueba, no se va a aprobar porque el plan no tiene ninguna virtualidad.

Y en segundo lugar, no se puede admitir para aquellos borradores que tengan o documentos que tengan relación entre órganos de la administración que es lo que estamos haciendo, enviándonos datos entre las administraciones, no ha sido solamente la presentación que hicimos en su momento del documento, sino que es que luego ha habido alteraciones, porque nos han hecho modificar algunas cosas.

Cuando se apruebe, que no se aprobará, no se aprobará, pero no se aprobará no me lo diga a mí, dígaselo a estos señores, que es que el Gobierno de España todavía es del Partido Popular, que lo aprueben, que es que yo le he dicho al Sr. Beteta que apruebe el Plan Económico Financiero de Cantabria el día 23 de octubre, se lo he rogado y el Sr. Beteta no ha hecho caso y como decía la Sra. Diputada es una ofensa a esta Comunidad y es una dejación de sus funciones, es una dejación de sus funciones y por tanto es el Gobierno de España el que tiene que dar explicaciones aquí y no nosotros que hemos cumplido estrictamente lo que nos dijeron, presentar algo que el anterior Gobierno no había hecho y lo hicimos de forma muy acelerada porque nos corría prisa ante la inminente carta que recibimos de la aplicación del artículo 25 que era pues que prácticamente te intervenían la Comunidad y eso era lo que dice la ley y en segundo lugar lo hemos presentado ya hace siete meses y no ha habido, la callada por respuesta por parte, ha habido la callada por respuesta por parte del Gobierno y si yo no me dirijo al Sr. Beteta pasa olímpicamente de Cantabria y su respuesta la tenemos por eso, nosotros no hemos dejado de actuar, hemos sido preactivos para que nos aprueben el plan y desgraciadamente la irresponsabilidad del Gobierno de España a la que hay que ligar las responsabilidades de este Gobierno que no lo hizo cuando lo debió de hacer, nos situamos en esta... nos encontramos en una situación como la actual.

Y es que no tenemos Plan Económico Financiero. Yo lo que espero es que el próximo Gobierno cambie y podamos tener una respuesta y que además a esta Comunidad la respeten como se merece.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.